



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 ANM - PAR CUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-103
 BARRIO CAOBOS

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código Postal: 54000646
 Envío: PE002097165CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 MARGRES SAS / LUZ YARIMA
 JAIMES RINCON

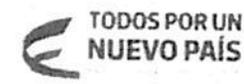
Dirección: CARRERA 16 # 24-3
 VILLA DEL ROSARIO

Ciudad: VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER

Departamento: NORTE DE SANTANDER
 Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 21/07/2017 14:00:37

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



Para contestar cite:
 Radicado ANM No.: 20179070010281

Pág. 1 de 1

CAUSALES DE DEVOLUCIÓN

DIRECCIÓN DEFICIENTE CERRADO

DESCONOCIDO REHUSADO

NO RESIDE FALLECIDO

NO EXISTE EL NO.

FECHA: 24 JUL 2017

Nombre: Cosme Chacón
 13448838

Asunto: CONTRATO DE CONCESION Nº ILJ-08331X

San José de Cucuta, 14-07-2017

MARGRES S.A.
 Y LUZ YARIMA JAIMES RINCON
 CRA 16 24-32 VILLA ROSARIO
 TELF. 5708149
 CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 000648 del 30 de junio de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DE LA RESOLUCION GSC-ZN 00202 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016 EN LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DE EXPLORACION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. ILJ-08331X", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

ROQUE A. BARRERO
 ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
 Gestor T1 Grado 7

Anexos: 0
 Copia: "No aplica"
 Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par. Cucuta
 Revisó: "No aplica"
 Fecha de elaboración: 14-07-2017
 Número de radicado que responde: "No aplica"
 Tipo de respuesta: "Informativo"
 Archivado en: Expediente